



CÓRDOBA, 11 FEB 2011

VISTO:

El expediente N° 678/2011, por el que el Profesor Titular de la cátedra de **ESTRUCTURAS II-A**, ingeniero **Alberto ELICABE**, solicita la designación de la arquitecta **Gabriela Fernanda ASIS FERRI** como Profesora Asistente con Dedicación Simple de la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaria inició, mediante expediente N° 56545/2010 las gestiones correspondientes para asignar un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la cátedra de **ESTRUCTURAS II-A** para mejorar la relación docente-alumno,

Que se produjo la reserva correspondiente por Área Personal, y de acuerdo a la propuesta sugerida por el Profesor Titular de la citada cátedra, se solicita se designe interinamente a la arquitecta **Gabriela Fernanda ASIS FERRI**, de acuerdo al Orden de Mérito de la selección sustanciada por EXP-UNC N°: 19668/2009,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la arquitecta **Gabriela Fernanda ASIS FERRI (Leg. 42403)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la Cátedra de **ESTRUCTURAS II-A**, a partir del 1º de marzo de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.-

ARTÍCULO 2º.-La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

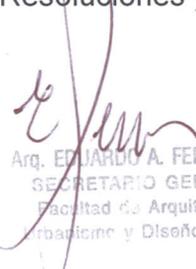


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 5º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 031 /11.-